



# **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007.  
Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3

## **AVISO INVITACIÓN PÚBLICA No 07 DE 2020**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 715 de 2001 Art. 13 y el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009, en el Decreto 1082 de 2015 y los Acuerdos N° 04 de marzo de 2020 y Nro. 08 de abril 29 de 2020 del CONSEJO DIRECTIVO, Donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, se dispone la siguiente invitación pública para la adquisición de:

### **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO de Medellín, está interesado en recibir propuestas para la contratación y compra de un duplicador digital, que procese o duplique en varios tipos de papel, tales como Bonn, Cartulina, Papel periódico y similares, con buen rendimiento en la duplicación, para fortalecer el equipamiento tecnológico en la prestación del servicio de estudio en casa, mediante modalidad de invitación pública que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras Reglón 69, para el normal funcionamiento de la entidad y sus dependencias.

### **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:**

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO de un duplicador digital, que procese o duplique en varios tipos de papel, tales como Bonn, Cartulina, Papel periódico y similares, con buen rendimiento en la duplicación

### **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo requerido por la Institución así:

<b>Cantidad</b>	<b>Artículo requerido</b>	<b>Valor</b>
1	Maquina Duplicadora Digital, que tenga posibilidad de duplicar diferentes tipos de papel como: Papel periódico, cartulina, Bonn (de 60 y 80 Gr) o similares, con un porcentaje de duplicación de 50 a 100 hojas por minuto, con posibilidad de reproducir originales modo texto, modo Fotografía y modo texto-fotografía	

**4. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la adquisición del bien o servicio será por un valor de Valor **Ocho millones de pesos** (\$ 8.000.000) incluido IVA, CDP 20 de junio 11 de 2020

**5. FORMA DE PAGO:** El pago se realizará, una vez se reciba a satisfacción los bienes solicitados, con la documentación completa a plena satisfacción del Instituto técnico Industrial Pascual Bravo, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente realizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales

Calle 73 No. 73A - 226 Robledo (Pilarica) Tel: 4223700 – 4747284 e-mail:

[rectoría@tecnicopascualbravo.edu.co](mailto:rectoría@tecnicopascualbravo.edu.co) –Página web: [www.tecnicopascualbravo.edu.co](http://www.tecnicopascualbravo.edu.co)



# **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO**

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007.  
Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3

relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar.

## **6. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO.**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Estudios previos	Junio 8 de 2020	Rectoría de la ITI Pascual Bravo
Publicación aviso invitación pública	Junio 11 de 2020	Página Web del Instituto <a href="http://www.tecnicopascualbravo.edu.co">www.tecnicopascualbravo.edu.co</a>
Plazo final para entrega de las propuestas	Junio 17 de 2020, hora 11.00 AM	Las propuestas se reciben vía correo electrónico a <a href="mailto:contratos@tecnicopascualbravo.edu.co">contratos@tecnicopascualbravo.edu.co</a> , o en sobre cerrados en la calle 73 Nero. 73 a – 226 Bloque 1
Verificación del menor precio ofertado, condiciones de evaluación y el cumplimiento de los requisitos habilitantes.	Junio 16 de 2020 11.00 am	Rectoría, calle 73#73ª -226, robledo Pilarica, Bloque 1
Observaciones a la evaluación y adjudicación	Junio 17 de 2020	Rectoría de ITI Pascual Bravo.

## **7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

- **Estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.**  
De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- **Inhabilidades e incompatibilidades.**  
El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.  
La Administración Municipal se reserva la facultad de verificar la información y documentos aportados por el proponente en cualquier momento desde la inscripción y en caso de establecer la existencia de inconsistencias o irregularidades, la propuesta será eliminada del proceso de selección.

## **8. REQUISITOS HABILITANTES**

- Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 3 meses
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Planilla pagada de la seguridad social del mes en curso.
- Certificado de cuenta bancaria no mayor a un mes.

Dado en Medellín, a los 11 días del mes de junio de 2020

\_\_\_\_\_  
JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI  
Rector